VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SIN NUMERO, CHAPA DE MOTA, MÉXICO, A LAS 13:30 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2022, NOS REUNIMOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO;

---- **I. PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA**: SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA, SEGUNDA REGIDORA; C.P HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ, TERCER REGIDOR; ARQ. IRMA MARTIINEZ TELLES, CUARTA REGIDORA; P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA, C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR; C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR.

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN VIRTUD DE ENCONTRARSE OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

---- **II. LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON**: SOMETO A CONSIDERACION DEL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, EJERCICIO FISCAL 2022.
V. ASUNTOS GENERALES
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDE A SU RESPECTIVA VOTACION, QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE ACUERDO: **UNICO.** *"SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO".*

---- **III. PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: INFORMO QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SOLICITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DOY LECTURA AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y AL TERMINO SOLICITO SU RESPECTIVA APROBACION, INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

------ IV. **PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:** INFORMA PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CEDO EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CUARTO Y CORRESPONDE A **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, EJERCICIO FISCAL 2022,** PARA LO CUAL CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE PIDO AL LICENCIADO EN CONTADURÍA ARMANDO MIRANDA JIMENEZ REALICE UNA EXPLICACION SOBRE EL PUNTO CITADO.

LICENCIADO ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: EL MUNICIPIO LIBRE ES PARTE CONSTITUTIVA DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA NACIÓN, DICHO RECONOCIMIENTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 DELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTICULO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE ACUERDO CON ELLO, COMO ÓRGANO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y TIENEN LA FACULTAD SOBERANA DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS REQUIERE UNA CONFIGURACIÓN JUSTA Y EQUIPADA ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS REALES Y DEMANDANTES DEL TERRITORIO Y POBLACIÓN QUE REPRESENTAN, ACTIVIDADES QUE DEBEN IR ACORDE AL MARCO JURÍDICO FIJADO PARA ELLO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y ATENDIENDO A LA PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO TOMO CCXII NÚMERO 72 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021, Y LO PREVISTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE SEÑALA "LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA". ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XIX, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE PRESENTA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL SEÑALADO, LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE HA REALIZADO ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO, PERO TAMBIÉN, INSTRUMENTANDO ACCIONES PARA AUMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS Y MEJORAR LA RECAUDACIÓN (CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE PAGO MEDIANTE INVITACIÓN PERSONALIZADA AL CONTRIBUYENTE, CONDONACIÓN DE RECARGOS, INSTRUCCIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN), PROCURANDO UN GASTO AUSTERO Y RESPONSABLE, PRIVILEGIANDO LA INVERSIÓN, DE INFRAESTRUCTURA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO; VINCULÁNDOLO CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2017-2023 Y BASADO EN LA METODOLOGÍA QUE NOS SEÑALA EN MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE DA SUSTENTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL BASADO EN RESULTADOS Y LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CON LA QUE OPERA EL H. AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, SE REQUIERE SEA PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN**

IMPORTE DE $ 190,465,431.31 (CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 31/100 M.N.) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INGRESOS:

PROYECTO					INFORMATIVO
ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA					Mes 33
CUENTA		CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110		Ley de Ingresos Estimada	233,410,276.06	220,063,490.04	190,465,431.31
	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	233,410,276.06	220,063,490.04	190,465,431.31
	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	16,236,879.46	15,157,478.00	15,464,153.67
	4110	Impuestos	8,262,228.07	8,262,228.07	9,408,399.47
	4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
	4130	Contribuciones de Mejoras	229,800.00	229,800.00	30,300.00
	4140	Derechos	4,679,901.63	4,658,673.75	4,436,044.84
	4150	Productos	1,941,616.76	1,883,443.18	1,439,409.36
	4160	Aprovechamientos	1,123,333.00	123,333.00	150,000.00
	4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILIACIONES	208,400,502.95	204,906,012.04	157,266,577.64
	4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	208,400,502.95	204,906,012.04	157,266,577.64
	4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8,772,893.65	0.00	17,734,700.00
	4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
	4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
	4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
	4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
	4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	14,000,000.00
	4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,772,893.65	0.00	3,734,700.00

EGRESOS:

PROYECTO					INFORMATIVO
ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA					Mes 33
CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	233,410,276.06	224,948,995.96	190,465,431.31
	1000	Servicios Personales	59,197,998.89	59,806,251.98	61,641,029.08
	2000	Materiales y Suministros	15,447,958.16	13,402,530.16	15,618,381.60
	3000	Servicios Generales	19,799,644.44	16,958,524.89	21,762,007.36
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	17,598,915.97	17,208,171.64	14,900,005.66
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,592,698.77	3,233,452.74	5,168,240.14
	6000	Inversión Publica	111,375,399.34	110,641,021.20	62,085,052.94
	7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
	8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
	9000	Deuda Pública	6,397,660.49	3,699,043.35	9,290,714.53

---- SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA: LE INSTRUYO LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN.

LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO: SE APRUEBAN LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

---- V. SECRETARIO: SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL QUINTO EN SU ORDEN Y ES DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL SOLICITO A

LOS PRESENTES QUE, SI HAY ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ESTE APARTADO LO SOLICITEN LEVANTANDO LA MANO, AL NO HABER NINGUNO QUEDA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

---- VI. - SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL SEXTO EN SU ORDEN, QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ